

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6119 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 25 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1715/15, con NIG 4109142C20150055132, por Auto de 5 de febrero de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don JOSÉ ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ, con DNI: 28.751.853-J, y con domicilio en avda. Mariana de Pineda, n.º 51, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, al Letrado don Miguel Ángel Gómez Martiez, con despacho profesional en Sevilla en calle Zaragoza, n.º 4, 2.º B, CP 41001; tfno.: 954 22 19 15 y fax: 954 22 48 48; correo electrónico:administracion@bufetegm.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160005429-1